INFORME DE EVALUACIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

CONTRATACION DIRECTA N°. 02/2023 - "ADQUISICION DE TELAS - CENQUER"
ID Nº. 430.151

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, a los **12 días del mes de octubre del año dos mil veintitrés**, siendo las 10:00 horas, en el local del Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas-CENQUER, sito en la calle Dr. Mario Mazzei esquina Guillermo Arias, se procede al Inicio de la Evaluación de las Ofertas en el marco de la **CONTRATACIÓN DIRECTA Nº. 02/2023 - "ADQUISICION DE TELAS - CENQUER", ID Nº. 430.151,** convocado por el Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas - CENQUER, dependiente del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

En ese sentido, el comité de Evaluación designados por Nota DG Nº. 226/2023, de fecha 07 de setiembre de 2023, cual está conformado por la CP NORA ACUÑA, en representación del Departamento Administrativo-CENQUER, la SRA. GRACIELA CENTURIÓN VDA. DE SAMUDIO, en representación del Servicio de Ropería - CENQUER y la Abog. VALERIA MARTINEZ, en representación de la Asesoría Jurídica CENQUER, se han abocado A la elaboración del presente informe de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación directa, a fin de determinar si las ofertas presentadas resultan convenientes para los intereses del Centro Nacional de Quemaduras y Cirugías Reconstructivas – CENQUER, elevando a la Máxima Autoridad de la Institución el informe resultante del análisis de las ofertas en cumplimiento a lo establecido en el Art. 27 de la Ley 2051/2003.

1- ANTECEDENTES

- Nº de PAC: **ID 430.151.-**
- Monto del Total del llamado: **G. 26.796.870.-**
- Sistema de Adjudicación: **Por Ítem.**
- Contrato: **CERRADO.**
- Publicación del llamado en el SICP: **22/08/2023.-**
- Conforme al Artículo 32 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", se ha hecho las invitaciones a las siguientes empresas: 1. AO POTI SA, 2. SALOTEX SRL, 3. SAMAS SA, 4. MANUFACTURA PILAR SA, 5. INDALCO SRL.
- Certificado de Disponibilidad Presupuestaria: Según Certificación de Disponibilidad Presupuestaria **Nº. 3787/2023**, correspondiente al P.A.C. Institucional **Nro. 430.151**, cuyo monto asciende a la suma de **Gs. 26.796.870 (Guaraníes veintiséis millones, setecientos noventa y seis mil, ochocientos setenta)** y a las estimaciones globales de costo, conforme lo establecen el Art. 15 de la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas y las disposiciones establecidas en el Decreto que lo reglamenta, para el presente ejercicio fiscal, por lo que la presente contratación, dispondría de respaldo presupuestario para una eventual adjudicación.
- Nota DG, de fecha 14 de agosto de 2023, por la cual se solicita el inicio del proceso licitatorio.
- Carta Invitación y Planilla de Especificaciones Técnicas.

2- ACTO DE APERTURA DE SOBRES

Se da lectura al Acta de Apertura de sobres de fecha **07 de setiembre de 2023**, **11:00 hs**, observándose la recepción de 4 (cuatro) ofertas, detalladas a continuación:

OFERENTES:	MONTO TOTAL DE LAS OFERTAS:
1. EMPORIO FERRETERIA SRL Vigencia de la Oferta: 90 Días Mantenimiento de Oferta: 5% Mail: emporio.ferre@gmail.com.py Foliado del 1 al 19 SIPE Nº. 1758430	**G. 18.778.200.-**
2. SAMAS SA Vigencia de la Oferta: 90 Días Mantenimiento de Oferta: 5% Mail: Sagitario57.py@gmail.com Foliado del 1 al 12 SIPE Nº. 1758508	**G. 25.961.000.-**
3. SALOTEX SRL Vigencia de la Oferta: 90 Días Mantenimiento de Oferta: 5% Mail: salotexsrl@hotmail.com Foliado del 1 al 11 SIPE Nº. 1758599	**G. 29.052.930.-**

C.P. Nora L. Acuña A.
Coordinadora de la Dirección Administrativa
Centro Nacional de Quemado

Valeria Soledad Martínez V.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 41.513

3. AO POTI SA Vigencia de la Oferta: 90 Días Mantenimiento de Oferta: 5% Mail: licitaciones@apsa.com.py Foliado del 1 al 10 SIPE Nº. 1758653	**G. 31.576.800.-**

OBSERVACIÓN:
Se verifica en el Registro de Empresas Inhabilitadas del Portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas que **los oferentes no se encuentran inhabilitados para Contratar con el Estado Paraguayo.**

3. **VERIFICACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL:**

Posteriormente, se ha procedido a la verificación del cumplimiento de cada oferta respecto al cumplimiento de las documentaciones básicas de carácter sustancial, estableciéndose que a los efectos de su cumplimiento se utilizaran los criterios CUMPLE/NO CUMPLE, observándose lo siguiente:

Oferentes	Formulario de Oferta y Lista de Precios debidamente firmado	Garantía de Mantenimiento de Ofertas	Documento que acredita la representación
AO POTI SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SALOTEX SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
EMPORIO FERRETERIA SRL	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
SAMAS SA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

4. **CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS – Anexo B-02**

El documento forma parte del Presente Acta de Evaluación.

5. **Se solicita por Nota**, con fecha 16/10/2023, a la empresa **EMPORIO FERRETERIA SRL** la presentación de los siguientes documentos:

1. **Certificado de producto y empleo nacional** emitida por el MIC.
2. **Constancia de presentación de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**, ante la contraloría general de la república, para los sujetos obligados en el Marco de la Ley Nº. 6355/2019.
3. **Balance General y Cuadro de Estado de Resultados** de los años [2019, 2020, 2021] para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL
4. **Formulario N° 106**, años 2019 y 501 años 2020, 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE SIMPLE.
5. **Formulario N° 104**, años 2019 y 515 años 2020, 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.
6. **Formularios IVA General**: de los 3 tres últimos meses.

La empresa presenta documentación en tiempo y forma, a excepción del Certificado de Origen Nacional.

6. **Se solicita por Nota**, con fecha 16/10/2023, a la empresa **SAMAS SA** la presentación de los siguientes documentos:

1. **Certificado de producto y empleo nacional** emitida por el MIC.
2. **Constancia de presentación de Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos**, ante la contraloría general de la república, para los sujetos obligados en el Marco de la Ley Nº. 6355/2019.
3. **Composición de Precio** de los ítems ofertados.
4. **Balance General y Cuadro de Estado de Resultados** de los años [2019, 2020, 2021] para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL
5. **Formulario N° 106**, años 2019 y 501 años 2020, 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE SIMPLE.
6. **Formulario N° 104**, años 2019 y 515 años 2020, 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.
7. **Formularios IVA General**: de los 3 tres últimos meses.

La empresa presenta documentación en tiempo y forma, a excepción del Certificado de Origen Nacional.

C.P. Nora L. Acuña A.
Coordinadora de la Dirección Administrativa
Centro Nacional de Quemado

Valeria Soledad Martínez V.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 41.513

7. MARGEN DE PREFERENCIA

7.1 Margen de Preferencia Nacional

No se ha utilizado el Margen de Preferencia Nacional, como lo establece el Anexo B –Datos de la Contratación (DDLC), Punto 19, ya que las empresas no cuentan con Certificado de producto y empleo nacional emitida por el MIC.

7.2 Margen de Preferencia Local

No se ha utilizado el Margen de Preferencia Local, a raíz de que todas las empresa oferentes con mejor precio se encuentran dentro del territorio de la convocante (Asunción).

8. Conforme a los precio más bajos como pueden ser observados en el CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS, El Comité de Evaluación selecciona la oferta más baja para analizar el cumplimiento de los demás documentos solicitados en el PBC:

8.1 VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN NO SUSTANCIAL Y FORMAL

	SAMAS SA	EMPORIO FERRETERIA SRL
1. **Formulario de Oferta (*)** [El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.]	CUMPLE	CUMPLE
2. **Garantía de Mantenimiento de Oferta (*)** La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida bajo la forma de una declaración jurada.	CUMPLE	CUMPLE
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social**(**)**	CUMPLE	CUMPLE
4. Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar.**(**)**	No CUENTA	No CUENTA
5. Constancia de presentación de la "Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos" ante la Contraloría General de la República, para los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.**(**)**	No APLICA	No APLICA
6. Certificado de cumplimiento tributario. **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
7. Patente comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
8. Declaración Jurada de "Declaración de Miembros". De conformidad con el formulario estándar Nº. 6 – sección "Formularios". **(**)**	CUMPLE	CUMPLE
9. Documentos legales		
9.1 Oferentes Individuales. Personas Físicas.		
a) Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta (*)	N/A	N/A
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes (*)	N/A	N/A
c) En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el Poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)	N/A	N/A
9.2 Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.		
a) Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la escritura pública de constitución y protocolización de los estatutos sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	CUMPLE	CUMPLE
b) Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes.	CUMPLE	CUMPLE
c) Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.	CUMPLE	CUMPLE
d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	CUMPLE	CUMPLE
9.3 Oferentes en Consorcio.		
a) Cada integrante del consorcio que sea una persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales especificados en el apartado Oferentes individuales. Personas Físicas. Cada integrante del consorcio que sea una persona jurídica domiciliada en Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes individuales Personas Jurídicas. (*)	N/A	N/A
b) Original o fotocopia del consorcio constituido o del acuerdo de intención de constituir el consorcio por escritura pública en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato. Las formalidades de los acuerdos de intención y de los consorcios serán determinadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP). (*)	N/A	N/A
c) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención de consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): i. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por cada miembro del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o ii. Los documentos societarios de cada miembro del consorcio, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A

C.P. Nora L. Acuña A.
Coordinadora de la Dirección Administrativa
Centro Nacional de Quemado

Valeria Soledad Martínez V.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 41.513

d) Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio, cuando se haya formalizado el consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Un poder suficiente otorgado por escritura pública por la Empresa Líder del consorcio (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o II. Los documentos societarios de la Empresa Líder, que justifiquen la representación del firmante, tales como actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.	N/A	N/A
10. Balance General y Cuadro de Estado de Resultados de los años [2019, 2020, 2021] para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL	CUMPLE	CUMPLE
11. Presentación del Formulario N° 106, años 2019 y 501 años 2020, 2021 para los contribuyentes IRPC/IRE SIMPLE.	CUMPLE	CUMPLE
12. Presentación del Formulario N° 104 años 2019 y 515 años 2020, 2021 para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	CUMPLE	CUMPLE
13. Para contribuyentes Formularios IVA General: de los 3 tres últimos meses.	CUMPLE	CUMPLE

8.2 CAPACIDAD LEGAL DEL OFERENTE CON RESPECTO A LA PROHIBICIÓN PREVISTA EN LOS INCISOS "A" y "B" DEL ARTICULO 40° DE LA LEY Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS:

Análisis de las prohibiciones establecidas en el Artículo 40, Incisos "a)" y "b)" de la Ley Nº 2051/2003 – "De Contrataciones Públicas", los cuales traemos a colación para una mejor comprensión:
Art. 40°. Prohibiciones y Limitaciones para presentar propuestas o para Contratar: No podrán presentar propuestas en los procedimientos de contratación previstos en esta ley, ni contratar con los organismos, entidades y municipalidades:
a) los funcionarios o empleados públicos que intervengan en cualquier etapa del procedimiento de contratación, y que tengan interés personal, familiar o de negocios con el proveedor o contratista, incluyendo aquellas personas con las que pueda resultar algún beneficio para ellos, su cónyuge o sus parientes consanguíneos o afines hasta el cuarto grado, o para terceros con los que tenga relaciones profesionales, laborales o de negocios, o para socios, accionistas o sociedades de las que el funcionario o empleado público o las personas antes referidas formen o hayan formado parte en los últimos seis meses;
Una vez obtenido el informe, se ha verificado si las personas o sus representantes se hallan comprendidas en el presupuesto del Art. 40°, inciso "a" de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", concluyendo que las mismas no tuvieron intervención en ninguna de las etapas del procedimiento de contratación pública de referencia.
b) quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados;
Paso siguiente, y conforme al informe del SINARH, procedemos a analizar lo establecido en el inciso "b" del Art. 40° de la Ley Nº 2051/03 – "De Contrataciones Públicas", el cual establece cuanto sigue: b) "quienes conforme a la Ley de la Función Pública se encuentren imposibilitados". Atendiendo lo dispuesto en el presente Articulo y la constancia obtenida a través de la base de datos (sin) SFP, en la cual se menciona que los representantes legales no registran datos en el SINARTH.

Nº.	EMPRESA	INTEGRANTES DE LA SOCIEDAD REPRESENTANTE LEGAL	C.I. Nº.	Nº. DE CERTIFICADO	SINARH
1	SAMAS SA	CESAR AUGUSTO ARMELE MALUFF	531714	4888919	No Registra Datos
2	SAMAS SA	KATIA MIRIAM B. ARMELE MALUFF	661180	4888935	No Registra Datos
3	SAMAS SA	NORMA MAGALI ARMELE MALUFF	531715	4888955	No Registra Datos
4	SAMAS SA	SONIA LEYLA ARMELE MALUFF	661182	4888969	No Registra Datos
5	SAMAS SA	MARINA BEATRIZ ARMELE MALUFF	661183	4889060	No Registra Datos
6	EMPORIO FERRETERIA SRL	AXEL CORVALAN AMIGO	461997	4889107	No Registra Datos
7	EMPORIO FERRETERIA SRL	MIRTA ISABEL CORVALAN AMIGO	275212	4889120	No Registra Datos
8	EMPORIO FERRETERIA SRL	IDA HAYDEE CORVALAN AMIGO	271202	4889144	No Registra Datos
9	EMPORIO FERRETERIA SRL	JORGE DIEGO CORVALAN AMIGO	271920	4889162	No Registra Datos
10	EMPORIO FERRETERIA SRL	JOSE EDGAR CORVALAN AMIGO	326955	4889189	No Registra Datos
11	EMPORIO FERRETERIA SRL	MIRIAN ALEXINA CORVALAN DE PERSANO	326957	4889202	No Registra Datos
12	EMPORIO FERRETERIA SRL	CARMEN NOEMI CORVALAN DE AVILA	461923	4889236	No Registra Datos
13	EMPORIO FERRETERIA SRL	DIEGO CORVALAN AMIGO	461984	4889264	No Registra Datos

C.P. Nora L. Acuña A.
Coordinadora de la Dirección Administrativa
Centro Nacional de Quemado

Valeria Soledad Martínez V.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 41.513

9. CAPACIDAD FINANCIERA

Se procede al ANÁLISIS DE RATIOS FINANCIEROS de las Empresas Oferentes en el marco de la presente Contratación, a fin de determinar si las mismas cuentan con las calificaciones y la capacidad financiera necesaria para ejecutar el contrato, conforme se establece en el Pliego de Bases y Condiciones, del cual se desprende cuanto sigue:

Contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente

Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2019/2020/2021).

b. Endeudamiento: pasivo total / activo total

No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 (tres) últimos años (2019/2020/2021).

c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital.

El promedio en los en los 3 (tres) últimos años (2019/2020/2021), no deberá ser negativo.

EMPORIO FERRETERIA SRL - RUC: 80002756-6

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	1.539.368.963 / 1.266.563.210	1.22	2.681.766.652 / 2.228.828.559	1.17	3.086.857.850 / 2.357.828.628	1.31	**1.23**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	1.717.269.468 / 5.681.974.581	0.30	2.228.828.559 / 6.716.588.500	0.33	2.357.828.628 / 7.184.679.698	0.33	**0.32**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	682.656.070 / 1.150.000.000	0.59	523.054.828 / 1.150.000.000	0.45	339.091.129 / 1.150.000.000	0.29	**0.45**	CUMPLE

SAMAS SA - RUC: 80025045-1

INDICES FINANCIEROS		AÑO 2019		AÑO 2020		AÑO 2021		PROMEDIO	CALIFICACION
		MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE	MONTO GS.	INDICE		
RATIO DE LIQUIDEZ	ACTIVO CORRIENTE / PASIVO CORRIENTE	5.033.880.136 / 636.798.048	7.90	4.904.677.438 / 489.453.338	10.02	5.634.728.230 / 858.959.078	6.56	**8.16**	CUMPLE
ENDEUDAMIENTO	PASIVO TOTAL / ACTIVO TOTAL	636.798.048 / 6.021.121.562	0.11	489.453.338 / 5.879.281.813	0.08	858.959.078 / 6.384.366.155	0.13	**0.11**	CUMPLE
RENTABILIDAD	UTILIDAD D/ IMPUESTOS / CAPITAL	1.673.980 / 5.000.000.000	0.00	5.229.713 / 5.000.000.000	0.00	128.799.672 / 5.000.000.000	0.03	**0.01**	CUMPLE

10. EXPERIENCIA

Análisis de las Experiencias de las empresas oferentes de conformidad al apartado, REQUISITOS DE PARTICIPACION Y CRITERIOS DE EVALUACION, Punto 6. Evaluacion de Ofertas, Expriencia Requerida, establecido en el Pliego de Bases y condiciones. Contrato o Facturaciones del periodo 2021 - 2022, con Entidades del gobierno y/o Empresas privadas, en la provisión de TELAS; equivalentes al 25 % como mínimo del monto de la oferta.

N°	Empresa	Monto Total Ofertado	25% de la Oferta	Monto Total de Contratos Ejecutados	Cumple / No cumple
1	EMPORIO FERRETERIA SRL	Gs. 18.778.200.-	Gs. 4.694.550.-	Gs. 36.676.420.-	CUMPLE
2	SAMAS SA	Gs. 25.961.000.-	Gs. 6.490.250.-	Gs. 133.512.700.-	CUMPLE

C.P. Nora L. Acuña A.
Coordinadora de la Dirección Administrativa
Centro Nacional de Quemado

Valeria Soledad Martínez V.
Abogada
Mat. C.S.J. Nº 41.513

11. RECOMENDACIONES DE LA COMISIÓN EVALUADORA:

En base a lo expuesto anteriormente, de acuerdo a las evaluaciones realizadas, conforme a los criterios establecidos en las Bases y Condiciones de la Carta Invitación y conforme a las disposiciones establecidas en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas y sus reglamentaciones vigentes.

Habiendo concluido el análisis correspondiente, se ha seleccionado la oferta que cumple sustancialmente con todos los requisitos de calificación.

Recomendación de Adjudicación, según cuadros adjuntos:

		EMPORIO FERRETERIA SRL - RUC: 80002756-6						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	MONTO TOTAL (IVA incluido)
2	TELA DE SARGA	ORIENTE	CHINA	Metro	Unidad	350	**29.380**	10.283.000
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR								**10.283.000**

MONTO TOTAL: GUARANÍES DIEZ MILLONES, DOSCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL.-

		SAMAS SA - RUC: 80025045-1						
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	MARCA	PROCEDENCIA	UNIDAD DE MEDIDA	PRESENTACIÓN	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO (IVA incluido)	MONTO TOTAL (IVA incluido)
1	TELAS PARA SABANAS	INTERTEX	CHINA	Metro	Unidad	370	21.900	8.103.000
3	TEJIDO DE LIENZO	PILAR	NACIONAL	Metro	Unidad	270	27.900	7.533.000
TOTAL RECOMENDADO A ADJUDICAR								**15.636.000**

MONTO TOTAL: GUARANÍES QUINCE MILLONES, SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL.-

12. CONCLUSIÓN

Habiendo concluido el análisis conforme a los criterios establecidos en la Carta de Invitación y sus Anexos, la Ley Nº 2051/03 de Contrataciones Públicas y el Decreto Nº 2992/2019 que lo reglamenta y seleccionando la oferta económicamente más baja y que cumple sustancialmente con todos los requerimientos de calificación, este Comité recomienda la Adjudicación, de acuerdo al siguiente detalle:

OFERENTE	NÚMERO DE ÍTEM	PRECIO TOTAL (I.V.A Incluido)
EMPORIO FERRETERIA SRL RUC: 80002756-6	2	Gs. 10.283.000.-
SAMAS SA RUC: 80025045-1	1 Y 3	Gs. 15.636.000.-
MONTO TOTAL ADJUDICADO - IVA INCLUIDO		**Gs. 25.919.000.-**

MONTO TOTAL ADJUDICADO: **Gs. 25.919.000.-**, son GUARANÍES VEINTICINCO MILLONES, NOVECIENTOS DIECINUEVE MIL.-

Con lo que se dio por terminado el acto, en fecha **31 de octubre del 2023**, luego de la lectura y ratificación, este Informe es firmado por las personas anteriormente mencionadas en prueba de conformidad y es elevada a la Máxima Autoridad de la Institución.-

CP NORA ACUÑA
Departamento Administrativo - CENQUER

Abog. VALERIA MARTINEZ
Asesoría Jurídica – CENQUER

Sra. GRACIELA CENTURIÓN VDA. DE SAMUDIO
Servicio de Ropería - CENQUER